UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 693 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 19 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2935-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1838-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1310-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 312-2022-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 037-2022-UNSCH-DIGA-URRHH/AC de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 30 años de servicios a la Ing. Ada Ivia Zambrano Ochoa; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2210775, de fecha 09 de marzo de 2022, la Ing. Ada Ivia Zambrano Ochoa, ex Directora de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Dirección Social, Proyección y Extensión Cultural, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 30 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo N° 420-2019-EF y el Informe Técnico N° 037-2022-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 19 de abril de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la Ing. Ada Ivia Zambrano Ochoa tiene derecho a percibir la asignación económica por cumplir 30 años de servicios por el monto de S/ 3,322.47, equivalente a tres (03) MUC y tres (03) BET;

Que, con Memorando Nº 1310-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 06 de diciembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por 30 años de servicios a la Ing. Ada Ivia Zambrano Ochoa;

Estando al Informe Legal Nº 312-2022-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 30 años de servicios a la Ing. ADA IVIA ZAMBRANO OCHOA, ex Directora de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Dirección Social, Proyección y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Tres Mil Trescientos Veintidós y 47/100 Soles (S/ 3,322.47).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 693 -2022-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5000002 Conducción y Orientación Superior
META-FINALIDAD	: 00001-0000017 Acciones de la Alta Dirección
SEC-FUNC	: 0015
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.1.1 9.3 1 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida ex servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesada
Archivo

YWVJ/gods